



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de junio de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 13 de junio de 2025 dirigida a usted por Seyed Abbas Araghchi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, en relación con el acto desvergonzado e ilegal de agresión y los cobardes atentados terroristas perpetrados por el régimen israelí contra la República Islámica del Irán (véase el anexo). Dada la gravedad de esta agresión ilegal y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales, el Ministro pide la convocatoria inmediata y urgente de una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad. El Ministro también destaca que el Consejo de Seguridad debe cumplir sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, condenar enérgicamente este acto de agresión y tomar medidas urgentes y concretas para que el régimen israelí responda plenamente de sus crímenes.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 13 de junio de 2025 dirigida al
Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad
por el Representante Permanente de la República Islámica del
Irán ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted con la máxima urgencia y con profunda alarma en relación con un acto desvergonzado e ilegal de agresión perpetrado por el régimen israelí contra la República Islámica del Irán. En una escalada temeraria y deliberada que viola flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y las normas más fundamentales del derecho internacional, Israel ha lanzado una serie coordinada de ataques militares dirigidos contra varias ciudades iraníes e instalaciones nucleares pacíficas, altos cargos militares, científicos y civiles.

Entre los objetivos se encontraba la instalación nuclear de Natanz, uno de los principales emplazamientos nucleares del Irán, que opera bajo las plenas salvaguardias y la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Este insensato ataque no solo ha puesto en peligro la vida de civiles iraníes, sino que también ha supuesto una alarmante amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales al arriesgarse a provocar una catástrofe radiológica. Cualquier ataque militar deliberado contra instalaciones nucleares sometidas a salvaguardias internacionales constituye una grave violación del derecho internacional. Esta peligrosa agresión socava aún más el régimen mundial de no proliferación y la integridad de la misión del OIEA.

Simultáneamente, se han llevado a cabo varios asesinatos selectivos de altos cargos militares y científicos iraníes en la capital, Teherán. Estos actos deliberados y premeditados constituyen claros ejemplos de terrorismo de Estado. La autoría de estos crímenes atroces ha sido reivindicada públicamente y con la mayor arrogancia por el propio Primer Ministro del régimen, lo que constituye una abierta admisión de responsabilidad.

Estas indignantes acciones no solo representan una grave violación de la soberanía y la integridad territorial del Irán como Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas, sino que también constituyen actos de agresión y crímenes de guerra según el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra. Lo más grave es que estos terribles ataques constituyen una flagrante violación del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, que prohíbe inequívocamente la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Estos actos coordinados constituyen un episodio más del patrón de comportamiento ilegal y desestabilizador de Israel en la región, que supone una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Israel, el régimen más terrorista del mundo, ha traspasado ya todas las líneas rojas, y la comunidad internacional no debe permitir que estos crímenes queden impunes. El Consejo de Seguridad y el Secretario General deben condenar esta agresión y actuar de inmediato y sin ambigüedades. No se trata simplemente de un ataque militar contra un país, sino de un ataque directo contra los principios que sustentan el orden jurídico internacional. La falta de respuesta no hará sino envalentonar al agresor, recompensar la impunidad y propiciar un mayor caos en una región ya de por sí frágil.

La República Islámica del Irán reafirma su derecho inherente a la legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta, y responderá de forma decisiva y proporcionada a estos actos ilegales y cobardes. La República Islámica del Irán actuará con plena determinación para proteger su soberanía, su pueblo y su seguridad nacional. Este derecho no es negociable. Israel lamentará profundamente esta temeraria agresión y el grave error de cálculo estratégico que ha cometido.

Dada la gravedad de esta agresión ilegal y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales, pido que se convoque con carácter inmediato y urgente una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad. El Consejo debe cumplir sus responsabilidades en virtud de la Carta, condenar enérgicamente este acto de agresión y tomar medidas urgentes y concretas para que el régimen israelí responda plenamente de sus crímenes.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad y se señale a la atención de todos los Estados Miembros.

(Firmado) Seyed Abbas **Araghchi**
Ministro de Relaciones Exteriores
